

Autoridades venezolanas establecen plan de apoyo a los migrantes



A través del Plan de las Siete Transformaciones (7T), se llevó a cabo una reunión centrada en la diplomacia comunal y los pueblos, cuyo propósito fue delinear estrategias dirigidas al fortalecimiento de las Comunas y al apoyo a los migrantes venezolanos. Este encuentro tuvo como eje la colaboración entre diversas instituciones y autoridades para reforzar los motores de integración y solidaridad.

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, informó mediante su canal de Telegram que este diálogo reunió a figuras clave como el viceministro de Atención Integral para la Migración Venezolana, Pedro Sassone García; la asesora del Despacho del Rector de la Universidad Bolivariana de las Comunas, María Hernández; y el rector de dicha casa de estudios, Richard Delgado. La conversación se desarrolló con el objetivo de establecer un plan estratégico que beneficie a las comunidades y promueva la diplomacia entre los pueblos.

El canciller venezolano subrayó que este evento fue una oportunidad fructífera para consolidar los compromisos asumidos por las autoridades presentes. En sus declaraciones, resaltó la importancia de las Comunas como elementos clave para impulsar iniciativas de cooperación y fortalecer las redes de apoyo a los venezolanos en el extranjero.

Durante el encuentro se diseñaron acciones específicas orientadas a reforzar la integración social y a fomentar proyectos de desarrollo que amplifiquen los lazos de unidad entre las Comunas y sus aliados internacionales. Estas iniciativas forman parte de la visión estratégica plasmada en las 7T, en la que se busca transformar las relaciones entre los pueblos por medio de la participación activa y el trabajo colectivo. VTV



Mundo



Tribunal Supremo abre proceso contra Bolsonaro por intento de golpe de Estado

El Tribunal Supremo Federal de Brasil decidió este miércoles, por unanimidad, abrir un proceso penal contra el expresidente Jair Bolsonaro y otros siete acusados por tramar un golpe de Estado por el asalto a los tres poderes de Brasil, en enero de 2023.

Se pudo conocer, que tres miembros de un panel de cinco jueces de la Corte Suprema votaron a favor de enjuiciar al expresidente de ultraderecha por liderar una conspiración en el asalto a los tres poderes de Brasil.

El juez instructor del caso, Alexandre de Moraes, consideró que hay «materialidad» e «indicios razonables» en la acusación que presentó la Fiscalía que señaló a Bolsonaro como líder de la trama golpista, y dijo que la denuncia detalló la participación del exjefe de Estado en los actos citados.

El juez fue el primero de los cinco magistrados de la Sala Primera del Supremo en votar contra el exmandatario y otros siete acusados por la Fiscalía -denominado el núcleo de la conspiración golpista- en el que figuran militares de alto rango y antiguos ministros del Gobierno del ultraderechista (2019-2022) VTV

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y TECNOLÓGICOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-003048

Presentada en Caracas, 21 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: TECHTRONIC CORDLESS GP Domicilio: 100 INNOVATION WAY, ANDERSON, CAROLINA DEL SUR 29621. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ONE+

Clase Internacional: 21

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS PARA ATRAER Y MATAR INSECTOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-003049

Presentada en Caracas, 21 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: TECHTRONIC CORDLESS GP Domicilio: 100 INNOVATION WAY, ANDERSON, CAROLINA DEL SUR 29621. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ONE+

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LINTERNAS; FOCOS; LUCES DE TRABAJO LED; LUCES PORTÁTILES, EN LA NATURALEZA DE LINTERNAS, LINTERNAS ELÉCTRICAS; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN, TALES COMO, LUCES DE TRABAJO, LUCES DE BANCO DE TRABAJO, LUCES DE ÁREA, LUCES DE PROYECTO, LUCES DE TRÍPODE, LUCES DE ALMACENAMIENTO, LUCES DE AUMENTO Y LUCES DE ALTO RENDIMIENTO; VENTILADORES ELÉCTRICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-003050

Presentada en Caracas, 21 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: TECHTRONIC CORDLESS GP Domicilio: 100 INNOVATION WAY, ANDERSON, CAROLINA DEL SUR 29621. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ONE+

Clase Internacional: 20

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ORGANIZADORES DE GARAJE, TALES COMO, ORGANIZADORES COLGANTES NO METÁLICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-003051

Presentada en Caracas, 21 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: TECHTRONIC CORDLESS GP Domicilio: 100 INNOVATION WAY, ANDERSON, CAROLINA DEL SUR 29621. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ONE+

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: HERRAMIENTAS MOTORIZADAS, TALES COMO, PULIDORAS, PISTOLAS DE CALAFATEO Y ADHESIVO, TALADROS, AMOLADORAS, TALADROS PERCUTORES, MARTILLOS ROTATIVOS, DESTORNILLADORES DE IMPACTO, LLAVES DE IMPACTO, RECORTADORAS DE LAMINADOS, PISTOLAS DE CLAVOS, CEPILLOS (QUE NO SEAN HERRAMIENTAS MANUALES), PULIDORAS, FRESADORAS, LIJADORAS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, GRAPADORAS Y HERRAMIENTAS OSCILANTES; SISTEMAS DE CABEZALES INTERCAMBIABLES DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS; EQUIPOS DE JARDINERÍA Y CÉSPED ACCIONADOS A MOTOR, TALES COMO, RECORTADORAS, BORDEADORAS, CORTASETOS, SOPLADORES, MOTOSIERRAS Y PODADORAS; ASPIRADORAS; KITS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA O MÁS HERRAMIENTAS MOTORIZADAS, TALES COMO, QUE CONSISTEN EN UNO O MÁS TALADROS, SIERRAS, DESTORNILLADORES DE IMPACTO Y MARTILLOS DE IMPACTO ELÉCTRICOS, Y QUE TAMBIÉN CONTIENEN BATERÍAS Y CARGADORES DE BATERÍAS ESPECIALMENTE DISEÑADOS; KITS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN ASPIRADORAS Y QUE TAMBIÉN CONTIENEN BATERÍAS Y CARGADORES DE BATERÍAS ESPECIALMENTE DISEÑADOS; MÁQUINAS DE INFLADO DE AIRE ACCIONADAS A MOTOR; CULTIVADORES; PULVERIZADORES, LIMAS (QUE NO SEAN HERRAMIENTAS MANUALES), LIMPIADORES DE SUELOS, LLAVES DE TRINQUETE (QUE NO SEAN HERRAMIENTAS MANUALES), FREGADORAS DE SUPERFICIES PORTÁTILES, INFLADORES, PISTOLAS DE CLAVOS PARA ENMARCAR, PISTOLAS DE CLAVOS PARA ACABADO; BARREDORA DE ESCOMBROS ELÉCTRICA; BARRENADORES DE TIERRA ELÉCTRICOS; APARATOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA; SOLDADORES ELÉCTRICOS; CORTADORAS DE CÉSPED ELÉCTRICAS; PISTOLAS DE ENGRASE ELÉCTRICAS; PISTOLAS DE PEGAMENTO ELÉCTRICAS; COMPRESORES ELÉCTRICOS; CORTADORAS DE CÉSPED (QUE NO SEAN HERRAMIENTAS MANUALES).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-003052

Presentada en Caracas, 21 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: TECHTRONIC CORDLESS GP Domicilio: 100 INNOVATION WAY, ANDERSON, CAROLINA DEL SUR 29621. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 2

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: TINTES, COLORANTES Y PIGMENTOS PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002729

Presentada en Caracas, 14 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: RAMIREZ BRAINNY Domicilio: Caracas Distrito Capital País: VENEZUELA

Clase Internacional: 31

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS AGRICOLAS, ACUICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS; HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMATICAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS; PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA; RESIDUOS DE ORIGEN VEGETAL; HUEVOS FERTILIZADOS PARA INCUBAR; ARENA HIGIENICA PARA ANIMALES; MADERA SIN DESBATAR.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-002730

Presentada en Caracas, 14 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: RAMIREZ BRAINNY Domicilio: Caracas Distrito Capital País: VENEZUELA

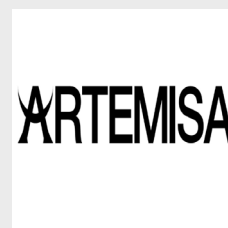
Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: GESTION DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION COMERCIAL VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD PECUARIA Y AGRICOLA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 206





LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.